



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UT UDT 09-14/2014

ASUNTO:

05588

Se remiten Criterios de Clasificación aprobados por el Comité de Clasificación y nombramientos respectivos

*Carmen A. recibir
14 SEP 17 14:32 32 folios simple y 10 copias certificadas.*

LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E :

LIC. MARÍA YESSENIA VILLALVAZO DÍAZ, con el carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de este Honorable Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, me dirijo a Usted por medio del presente a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por el ITEI Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco a su requerimiento por lo cual anexo al presente los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, los Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, y Los Criterios Generales en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada, aprobados en sesión del Comité de Clasificación de Información del Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco de fecha Miércoles 03 de Septiembre del año 2014, asimismo se anexa copia certificada de los nombramientos de los miembros del Comité que se mencionan a continuación:

- 1.- C. Ignacio Ramos Lozano, Presidente Municipal.
- 2.- Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz, Síndico Municipal.
- 3.- Lic. J. Cesar Pérez Lepe, encargado de Hacienda Municipal.

El primero y la segunda acreditan su personalidad con copia certificada de la Constancia de Mayoría expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como del acta de cabildo de fecha 30 de Septiembre del año 2014, de la cual se desprende la protesta de ley que realizamos los diferentes miembros de la actual administración incluyendo la suscrita y el presidente; del tercero integrante con el acta de la primera sesión ordinaria de fecha 01 de Octubre de 2012 en la que realizó la protesta de ley como encargado de Hacienda Pública Municipal; a su vez anexo copia certificada del acta por medio de la cual el Comité aprobó los Criterios anteriormente señalados.

Por lo anteriormente expuesto a Usted de la manera más atentamente le **solicito** que mediante el presente proveído se tenga por entregada en tiempo y forma la información solicitada, para con ello dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo la atención a la presente.

ATENTAMENTE:

“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan”

UNIÓN DE TVLA, JALISCO, A 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014

[Firma manuscrita]

LIC. MARÍA YESSENIA VILLALVAZO DÍAZ

Encargada de la Unidad de Transparencia de Unión de Tula, Jalisco



H. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN
Ejecutiva en:

